

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 083 DE 2025
(enero 30)

"Por la cual se aprueba el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del ISER"

EL RECTOR DLEGETARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto 415 de 2016, se adicionó al Decreto 1083 de 2015, todo lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Política de Gobierno Digital), dentro de los cuales se exige tener en cuenta todo lo relacionado al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

Que mediante el Decreto 612 del 04 de abril de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que el uso y apropiación de la tecnología debe consolidarse como una estrategia fundamental del instituto, no solo para los procesos misionales, si no también estratégicos, de apoyo y de evaluación.

Que, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información se plantea por la vigencia 2025, con el fin de poder definir las directrices que contemplan el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la institución y la seguridad y privacidad de la información para esta vigencia.

Que, atendiendo los requisitos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del ISER", fue validado por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el propósito de asegurar que el mismo cumpliera con la estructura y los lineamientos estratégicos y de planeación institucional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información en el Instituto Superior de Educación Rural ISER para la vigencia 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

información del Instituto Superior de Educación Rural ISER, tiene como objetivo:

- Identificar y controlar los riesgos asociados a los diferentes procesos institucionales y que están enmarcados en riesgos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de salvaguardar los activos de información, el manejo de medios, control de acceso y gestión de los usuarios encargados de dichos procesos.

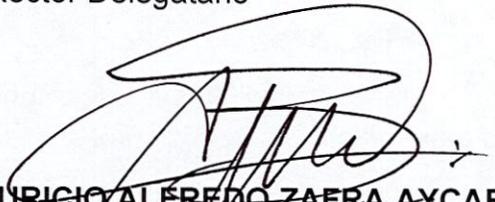
ARTÍCULO TERCERO: El profesional Universitario de gestión de tecnologías de la información y la comunicación será el encargado de velar por el cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del ISER.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

El Rector Delegatario


MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI

Proyecto: José Darío Guerrero Silva, Profesional Universitario de GTIC

Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contratación